

Exp. 2801-I- 358/75.-
y agreg. nº 34.980/75.-

La Plata, 23 de julio de 1975.-

Señor Intendente Municipal
D. JUAN PEDRO BRUN
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en
su sesión ordinaria nº 8, celebrada el día 22 del corriente ha -
sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA Nº 4155

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a unificar en
----- un solo CAPITULO las 8 (OCHO) FINALIDADES en que -
se halla dividido el PRESUPUESTO DE GASTOS vigente para el Depar-
tamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Plata, de conformi-
dad con lo establecido en el Artículo 64 del Reglamento de Con-
tabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tri-
bunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo expuesto en el artículo -
----- anterior, el Presupuesto de Gastos de la Municipa-
lidad de La Plata tendrá la siguiente compaginación:

CAPITULO I; CONCEJO DELIBERANTE

CAPITULO II; DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para que por
----- intermedio de la Contaduría General, realice las -
registraiones contables y apropiaciones pertinentes para adecuar
el Presupuesto de Gastos vigente a lo establecido en la presente
Ordenanza.-

Artículo 4º.- De forma.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4155.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del
Deliberante.- Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo-
Deliberante.-

////
PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL Nº 213 DE FECHA: 14/8/75.º

////

La Plata, 25 de julio de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Dr. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-